



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

A

"La Oratio Claudii" y la incorporación de los Galos al Senado Romano (Año 48 d.C.)

Autor:

María Rosa Labastie de Reinhardt

Revista:

Anales de Historia Antigua y Medieval

1971 - 16, pag. 373 - 382



Artículo



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL
Repositorio Institucional de la Facultad
de Filosofía y Letras, UBA

“LA ORATIO CLAUDII” Y LA INCORPORACION DE LOS GALOS AL SENADO ROMANO

(año 48 d.C.)

por

María Rosa Labastie de Reinhardt

Introducción

En el año 41 d.C. por imposición de las cohortes urbanas unidas a las guardias pretorianas es elegido emperador de Roma Claudio, a quien conocemos, a través de las inscripciones, como *Imperator, Augustus, Pontifex Maximus, Tiberius Claudius Caesar Augustus Germanicus*.

Despreciado por sus familiares como inválido e imbécil, dedicó la mayor parte de su vida al estudio de la Historia y la cultura latinas. Guiado por Tito Livio, llegó a conocer a fondo el pasado romano y se convirtió en uno de los hombres más eruditos de su época. Una circunstancia fortuita lo puso al frente del Imperio que gobernó durante 14 años. En dicho lapso tuvo oportunidad de demostrar su captación perfecta de la realidad y su fino sentido político, adquirido sin duda a través de sus estudios históricos.

A pesar de que los escritores de su época lo presentan como dominado por sus libertos y mujeres, es indudable que las medidas por él adoptadas revelan que actuó con entera independencia y con gran destreza en el manejo de los asuntos políticos del Imperio. Nos detendremos precisamente en una de las medidas de Claudio al asumir la censura, en el año 47, que responde sin lugar a dudas, a su verdadero sentido de la continuidad del proceso histórico romano. Se trata del discurso que pronunciara en el Senado seguido por un *Senatus Consultum*, por el cual se extienden los derechos completos de los ciudadanos romanos a los habitantes de las Tres Galias, la Galia Comata, y por consecuencia se les permite el acceso al Senado romano.

Pocos de sus contemporáneos comprendieron la trascendencia de este acto pero la historia de Roma le había mostrado que su grandeza se debía, en gran parte, a la incorporación de hombres de otras regiones en el manejo de los asuntos del Estado. Séneca, acusado de conspiración durante su reinado, desterrado por ello ocho años en Córcega, en su *Divi Claudii Apocolocyntosis*, III, 2, se burla de la incorporación de los provinciales al Senado, especialmente los galos: "...quería concederle algunos días más para que otorgara la ciudadanía a estos poquísimos que faltan, pues había resuelto ver togados a todos los griegos, galos, hispanos, britanos..." "Es un auténtico galo y como debía hacerlo un galo, así se apoderó de Roma." Claudio había nacido en Lugdunum (Lyon), antigua colonia romana fundada en el 43 a.C. por Munatius Plancus y que se convirtió con el tiempo en la capital de las Tres Galias.

Con anterioridad al año 47 d.C., el territorio de la Galia contaba, por un lado, con numerosas colonias de ciudadanos romanos que gozaban de todos los derechos inherentes a la ciudadanía, principalmente en la Galia Narbonense, y por otro con los municipios latinos en los que los habitantes tenían sólo el derecho latino, más restringido que el anterior. La Galia Cispadana anexada después de Zama, obtuvo en tiempos de César los derechos de ciudadanía, al igual que la Traspadana. En las Tres Galias, con excepción de las colonias romanas de Lugdunum, Raurica y Equestris, el resto de las ciudades eran *stipendiariae civitates*, pagaban tributo como símbolo de sujeción y dependían estrechamente del gobernador de la provincia. En un grado superior nos encontramos con las ciudades *liberae et foederatae*. Su libertad se debía a un pacto bilateral con Roma en un rango de igualdad. Gozaban de esta situación, que eximía en teoría y no en la práctica del pago de impuestos, entre otros los Eduos, Carnutos y Masinotas considerados como amigos del *pueblo romano*. Si bien César fue liberal con respecto a la extensión de derechos de ciudadanía, ello no significó más que una ciudadanía incompleta. El *ius civitatis romanae* no implicaba la concesión automática del *ius honorum*. El acceso al orden senatorial les estaba vedado, no votaban ni podían ser elegidos, tenían sólo la *civitas sine suffragio*. Algunos ciudadanos, pertenecientes a zonas de la Galia antiguamente anexadas, en especial la Narbonense, habían logrado por mérito la ciudadanía completa y el derecho de entrar en el Senado, pero otros que pertenecían a provincias más recientemente conquistadas no la habían adquirido por los prejuicios que contra ellos existían. Recordemos que César, que elevó el número de senadores de 600 a 900, incorporó extranjeros venidos de las distintas provincias conquistadas. Augusto, que extendió los derechos de ciudadanía a los habitantes de toda la península itálica, debía principalmente a ellos su triunfo sobre Antonio, por eso su política fue menos amplia que la de César, respetó los privilegios de los italianos y la situación dominante que tenían en el Estado romano. Según Mommsen el *ius honorum* les fue vedado a los provinciales en los primeros tiempos del Principado. En consecuencia la entrada a la curia estaba cerrada para aquellos ciudadanos cuya patria de origen no fuera Italia. Pero esta situación no podía durar largo tiempo y el Senado se va transformando gradualmente en su composición hasta llegar a dejar de ser un Senado italiano para convertirse en un Senado imperial.¹ Precisamente en el año 14 d.C. Augusto y Tiberio quisieron que la elite de todas las colonias y municipios italianos y provinciales, siempre que cumplieran ciertas condiciones para ser considerados miembros de la clase más alta (*boni viri et locupletes*), fueran incorporados al Senado.² En ese mismo año se les confiere el *ius honorum* a los ciudadanos romanos de las ciudades galas parcial o completamente romanizadas.

Claudio, que como hemos señalado asumió la censura en el año 47, debía proceder al año siguiente a la *lectio senatus*. Esta oportunidad fue aprovechada por el *Concilium Galliarum* de las tres provincias galas

¹ MOMMSEN, T. et MARQUARDT, J.: *Manuel des Antiquités Romaines* Tome septième. Traduit par Raul Frédéric Girard. Paris, E. Thorin, 1891.

² DESSAU, I. L. S., vol. I, n^o 212, col. II, § C. I. L. XIII, N^o 1668, cft la traducción al final.

(Aquitania, Celtica y Belgium), que se reunía alrededor del *Ara Romae et Augusti*, para solicitar a Roma el acceso a las magistraturas: "*ius adipiscendorum in urbe honorum*".³ El emperador, que tenía por la censura el derecho de exclusión de magistrados, invita a aquéllos que tenían la posibilidad de ser excluidos a que soliciten el *ius exeundi ordinis*,⁴ que no les será negado y propone al Senado que las vacantes sean cubiertas por miembros de la aristocracia de la Galia Comata, de origen galo. Debemos señalar que Carcopino, siguiendo a Tácito, dice que la gestión la hacen aquellos que gozaban de ciudadanía sin rango senatorial y que pertenecían a las *civitates foederatae*.⁵ Pero el discurso original no distingue con el nombre de "galos" a los que debían pagar tributo de los que pertenecían a una comunidad federada. De ahí que sea más acertada la opinión de Vittinghoff cuando dice que el nombre "galo" está considerado como una unidad y que el suponer que se trataba sólo de ciudades federadas proviene probablemente de un error de interpretación de Tácito al consultar las fuentes o de la misma fuente que usó. El hecho de que efectivamente poco después de la decisión del Senado un miembro de la ciudad federada de los Eduos obtuviera el rango senatorial, no significa que éste les fuera concedido a los habitantes de esta comunidad antes que a otras por la antigüedad del tratado, como dice Tácito, porque el más antiguo y conocido senador fue un miembro de la familia real de Aquitania, padre de Iulius Vindex,⁶ que no pertenecía al grupo de las *civitates foederatae*.⁷

La propuesta de Claudio, de carácter político, cuyas consecuencias económicas no pasaron inadvertidas a sus contemporáneos, provocó una fuerte resistencia en el Senado, como durante la guerra de Aníbal la idea de conceder a dos miembros de cada ciudad latina el *ius honorum* y un siglo más tarde los senadores provinciales que nombró César. Una de las razones que tenía el emperador para otorgar a la aristocracia gala el *ius honorum* era su riqueza.⁸ El Imperio había atravesado por una crisis financiera en el año 33 d.C. que obligó a gran parte de los propietarios italianos a vender sus dominios. El Principado careció desde su inicio de una política económica, situación que no cambió bajo los Julio-Claudios. Las medidas se relacionaban con el orden fiscal, aumentando los ingresos del fisco, pero no existían pautas que debían ser cumplidas en las distintas partes del Imperio. Al no intervenir el Estado, las provincias desarrollaban su vida económica con toda independencia. Por lo menos hasta la mitad del s. II los impuestos que provenían de la Galia mantuvieron en gran parte al Estado romano. A partir de *Actium* en la

³ TAC. Ann. XI, 23.

⁴ TAC. Ann. XI, 25. Claudio lo hace para evitar que los magistrados en esta situación sufran vergüenza.

⁵ TAC. Ann. XI, 23.

⁶ Aquitano, de sangre real que acaudilló un levantamiento en la Galia contra Nerón.

⁷ VITTINGHOFF, FRIEDRICH: *Zur Rede des Kaisers Claudius über die Aufnahme von "Galliern" in den römischen Senat* (En: *Hermes, Zeitschrift für klassische Philologie*. 82 Band, Heft 3, 1954).

⁸ Para ser senador se requería una fortuna no menor de 1.000.000 de sextercios. Las fiestas populares, cuya celebración correspondía, a partir de Augusto, a los pretores, son un gasto impuesto a los que han comenzado por el escalón más bajo la carrera política, como forzosamente debían alcanzar la pretura el título de senador resultaba una carga pesada para la persona de fortuna modesta.

Galia, que poseía una tierra sumamente fértil, se desarrolló una intensa actividad económica que la convirtió en una de las provincias más prósperas del Imperio. Su excelente red fluvial le permitía la distribución de su producción industrial estrechamente vinculada con la agricultura. Sus puertos eran centros de un activo comercio con otras partes del mundo romano.

La conquista romana no había introducido cambios en su estructura socio-económica y las ciudades y el comercio galos debían, como antes, su bienestar a la explotación agrícola. Los terratenientes conservaron sus clientes como colonos y es posible que existieran al lado de los grandes dominios de la aristocracia, los pequeños agricultores dueños de sus tierras. Grenier sostiene que el régimen implantado por Roma se apoyaba, en gran medida, en la clase de los *equites*, que como sabemos su fortuna no podía ser menor a los 400.000 sextercios.⁹ La prohibición de cultivar el olivo y la vid, que fuera implantada para favorecer a los terratenientes italianos, fue levantada y durante el Principado de Augusto llegaron a exportar vino a Irlanda. Inundaron el mercado con sus cerámicas en relieve y sus manufacturas en metal hasta desplazar a las que provenían de Italia, que gradualmente se convirtió en una comarca cerealera. Sus productos industriales ganaron pronto los mercados de Germania y Britania. Lugdunum (Lyon) era el centro de irradiación cultural y comercial. Esta ciudad estuvo en condiciones de enviar a Roma, en el año 64 d.C. la suma de 4.000.000 de sextercios para reedificar la ciudad después del incendio. La Galia poseía además oro y hierro en gran cantidad. La riqueza de sus habitantes era famosa en el Imperio y por ello despertó la oposición entre el círculo sociológico particular que formaban los senadores pertenecientes a las distintas partes de Italia, generalmente *equites* que debían su fortuna al comercio.

Puesta a consideración del Senado la propuesta del emperador, ambas partes expusieron sus argumentos. Los senadores consideraban que Italia no estaba tan moribunda como para no proveer el mejor plantel al Senado. "*Quid ergo? non Italicus senator provinciali potior est?*"¹⁰ Recordaban los días en que los vénetos y los insubres habían irrumpido en la curia. Se preguntaban qué honores serían dejados para los pobres senadores del Lacio. Agregaban que esas personas opulentas (los galos), cuyos antepasados asediaron a César en Alesia y golpearon con su hierro al ejército romano los sumergirían a todos ellos. Por último la propuesta de Claudio significaba la introducción de una cosa nueva, ellos no se oponían a que los galos gozacen del título de ciudadanos pero las insignias de los Padres, la gloria de las magistraturas no tenía que vulgarizarse: "*fruerentur sane vocabulo civitatis: insignia patrum, decora magistratum ne vulgarent*".¹¹ La fuerza de las argumentaciones de Claudio para contradecir cada una de las objeciones no se halla tan bien reflejada en Tácito como en la Tabla de bronce que contiene el discurso original. En éste vemos que el emperador se empeña en buscar ejemplos en la historia romana para mostrar que no se trata de una *nova res*. Para

⁹ GRENIER, ALBERT: *La Gaule romaine* (En: *An economic survey of ancient Rome*, Edited by Tenney Frank. Vol. III. New Jersey, Pageant Books, Inc., 1959.

¹⁰ DESSAU, *ut supra*, col. II, ff. 5.

¹¹ TAC. *Ann.* XI, 23.

el Senado era fundamental la tradición histórica, vemos entonces cómo Claudio señala la “*novus mos*” durante el reinado de Augusto y Tiberio considerándola una nueva fase de la política frente a las provincias, política de la cual él se creía continuador y hábilmente hace referencia a Valerius Asiaticus que fue cónsul en el año 35 d.C., antes que su colonia de origen, Vienna, obtuviera los derechos completos de ciudadanía.¹² En el discurso dice “*deprecor ne quasi novam rem introduci exhorrescatis*”.¹³ Claudio da un paso más con respecto a sus antecesores Augusto y Tiberio pues lo nuevo que quiere introducir son los *equites* de la Galia Comata, miembros de la nobleza gala, *peregrinae civitatis*, es decir ciudadanos no romanos. Por esta causa menciona a Valerius Asiaticus y a los reyes extranjeros de Roma: Numa, Tarquino el Antiguo y Tarquino el Soberbio. Por otra parte Valerius Asiaticus pertenecía a una comunidad que había luchado contra Roma, la de los alóbroges. Este ejemplo le sirve también para rebatir la objeción que le hacían acerca de la enemistad entre galos y romanos.¹⁴ La mención de los vénetos e insubres, más que un odio hacia los galos, representa el rechazo del círculo de senadores a la “provincialización” del Senado, ya que en esa época ningún romano consideraba a los vénetos como galos pues gozaban de la ciudadanía romana desde cien años antes. Responde a los que consideraban que los senadores debían ser reclutados sólo en Italia recordándoles “que el país al otro lado de las fronteras de la provincia Narbonense os manda senadores, puesto que no nos disgusta tener hombres de Lyon entre nuestros senadores”.¹⁵ En realidad no es un buen argumento para justificar el *ius honorum a equites* de condición peregrina de la Galia Comata, pues Lyon (Lugdunum) antigua colonia romana, pertenecía al grupo de colonias itálicas y provinciales, de cuya elite quisieron Augusto y Tiberio, como ya dijimos, que se eligieran senadores. Es probable que Claudio los nombre para asegurarse la conformidad de ellos. Para alejar los temores frente a esas personas opulentas “*oppleturos omnia divite illos*”¹⁶ les dice “dejad que nos traigan su oro y sus riquezas en vez de retenerlas a su lado.”¹⁷

El discurso de Claudio fue seguido por un *senatus consultum* por el que se otorgó el *ius honorum* a los galos de la Galia Comata. El emperador continuó, sin duda, el pensamiento político de César y de Augusto en lo referente a la obra de colonización y a la extensión de los derechos de ciudadanía. Con frecuencia recurrió a la historia de Roma buscando en ella los argumentos necesarios que le dieran sentido a su obra política, el futuro se encargó de mostrar que él tenía razón. En el año 212 Caracalla dio el paso final confiriendo la ciudadanía a todos los hombres libres del Imperio. La política seguida por Claudio con los galos afianzó la latinidad en occidente.

¹² DESSAU: *ut supra*, col. II, ff. 15.

¹³ *Ibid.*, col. I, ff. 3.

¹⁴ Poderosa tribu celta del valle del Iser que ayudó a los Salios contra los romanos en el año 132 a.C. Fueron derrotados en las inmediaciones de Aix. En una nueva guerra fueron definitivamente vencidos por el cónsul Máximo que fue condecorado con el nombre de Alobróxico.

¹⁵ DESSAU. *ut supra*, col. II, ff. 28-30.

¹⁶ TAC. *Ann.* XI, 23.

¹⁷ *Ibid.*

La cuestión gala en el discurso de Claudio y la versión de Tácito

Presumiblemente la Tabla de bronce, descubierta en Lyon en el s. XVI, que contiene el discurso que Claudio pronunció ante el Senado, ha llegado hasta nosotros incompleta. Lo suponemos basándonos en la forma abrupta con que finaliza el discurso, que con toda seguridad fue reproducido en su totalidad. La mención del censo romano y galo, sin aclarar su finalidad, y sin preparar la decisión del Senado son una prueba más de lo dicho anteriormente. De ahí que para llenar las lagunas que presenta la Tabla de Lyon tengamos que recurrir a Tácito que tal vez ha leído el discurso original. Al respecto tenemos dos opiniones contrarias de dos historiadores que han trabajado en el tema. Uno de ellos, Carcopino, posiblemente siguiendo a Fabia, asegura que el historiador romano leyó el discurso y lo rehizo buscando solamente exponer las causas que lo motivaron y los resultados obtenidos. Con ello sólo logró borrar el estilo propio del orador que Carcopino juzga "rico y expresivo", por conservar su propio estilo y la unidad de la obra.¹⁸

Vittinghoff, por el contrario, opina que de la lectura del texto de Tácito no se deduce que éste haya examinado el discurso original en las *acta senatus*. Una sola vez cita los *comentarii senatus*¹⁹ mientras que se refiere a menudo al empleo de otras fuentes secundarias. Es posible que haya consultado el discurso ya modificado con su redacción y que también haya leído el original, pero a causa de su extensión y de su construcción intrincada le haya influido menos que el discurso ya retocado. En cuanto al estilo lo juzga confuso y complicado. No constituye para este autor ninguna pieza oratoria, pues su pensamiento resulta poco claro, parece improvisado, carente de dignidad y de tacto para con sus oyentes senadores. Algunos pasajes revelan un carácter descontrolado como lo muestra la tradición literaria.²⁰ Compartimos su opinión en lo que al estilo se refiere, pero no en lo que al pensamiento de Claudio atañe, ya que éste está expuesto ante el Senado con toda claridad y nos permite captar sus dotes personales para manejar las cuestiones políticas más importantes de su tiempo.

La comparación de ambos discursos se hace difícil, si partimos de la base que enunciamos al comienzo, esta tarea se hubiese visto facilitada, si hubiésemos tenido el discurso completo que Claudio pronunció ante el Senado. La referencia que se encuentra en Tácito a las guerras que sostuvo Roma contra etruscos y samnitas, que duraron más tiempo que la que fuera llevada contra la Galia Comata, revela habilidad por parte de Claudio para contrarrestar la oposición de los Senadores, pero luego dice "*continua inde ac fida pax*".²¹ En el discurso original, el argumento de Claudio, que Tácito no utiliza, es más fuerte, ya que opone a diez años de guerra una paz y una fidelidad que han durado cien años, fidelidad

¹⁸ CARCOPINO. IÉRÔME: *Les étapes de L'Impérialisme Romaine*. Paris, Hachette, 1961.

¹⁹ Según Mommsen no se puede encontrar una diferencia de fondo entre el empleo de ambas palabras. La palabra griega *ὑπομνήματα* corresponde técnicamente a ambas.

²⁰ VITTINGHOFF, FRIEDRICH: *op. cit.*

²¹ TAC. *Ann.* XI, 24.

que fue sobradamente probada en momentos críticos para el *pueblo romano*, especialmente cuando su padre Druso invadió Germania en el 12 a.C. Aunque no lo dice expresamente, suponemos que la sola mención de Germania traía a los senadores el recuerdo de Varus y el desastre del año 9 a.C., situación que no fue aprovechada por los galos para provocar una rebelión contra el Imperio.²² Sobre la admisión de miembros nuevos al Senado provenientes de otras regiones, especialmente de la Narbonense, Tácito simplifica el problema y no refleja la fuerza que surge de los detalles que enumera Claudio en su discurso original sobre el mismo tema. Para el historiador romano es algo natural que se permita la entrada de los *equites* de la Galia Comata como anteriormente lo hicieron los *equites* de otras regiones, particularmente de Italia.²³

Los senadores mostraron su temor ante una cosa que consideraban nueva, ese temor que Claudio debía vencer está mejor expresado en el original que en Tácito. En Tácito sólo dice "*omnia, patres conscripti, quae nunc vetustissima creduntur, nova fuere*", mientras que Claudio expone ejemplos que prueban que su propuesta al Senado no es tan novedosa, pues existen precedentes durante el principado de Augusto y Tiberio.²⁴

Faltan además en la versión del discurso de Tácito las referencias a Paullus Fabius Persicus, a Drusus, a Lucius Vestinus, a Valerius Asiaticus y sobre todo a los reyes de Roma, que son mencionados con detalles en el original para demostrar que incluso extranjeros habían reinado sobre Roma. Tácito sólo dice al respecto "*advenae in nos regnaverunt*".²⁵

La reacción que la propuesta del emperador provoca en el Senado la conocemos sólo por Tácito. Esta resulta anacrónica al recordar en el año 48, sucesos acaecidos en el s. iv a.C., quizá sea acertada la sugerencia de Vittenghoff al suponer que Tácito la intercala para mostrar lo absurdo de la posición de algunos senadores al mencionar la invasión de los galos traspadanos, que como nosotros ya hemos mencionado, no eran considerados como galos en esa época. Para el historiador que escribe después de la segunda mitad del siglo I, cuando la situación había cambiado mucho, debió resultar algo más que anacrónica y sin fundamentos la oposición de un círculo de senadores. En su época gran cantidad de senadores eran provinciales y hasta llegaron a ser miembros de la nobleza patricia.

Para concluir, diremos que el Claudio de Tácito posee un estilo elegante y se expresa de acuerdo con las normas de la retórica, pero el problema central y las argumentaciones para defenderlos son superiores en el discurso original aunque sea complicado y descolorido su estilo. Si seguimos a von Syme podríamos decir que Tácito "ennoblece y fortalece el discurso imperial, el argumento adquiere coherencia, proporción y poder", pero no es el discurso de Claudio.

²² DESSAU. *op. cit.*, col. II, ff. 33-35.

²³ TAC. *Ann.* XI, 24.

²⁴ *Ibid.* DESSAU. col. II, ff. 2-3.

²⁵ TAC. *Ann.* XI, 24.

TRADUCCION DEL DISCURSO ORIGINAL SENATUS
CONSULTUM DE CLAUDIO (DISCURSO DE CLAUDIO)
POR EL CUAL SE OTORGO EL IUS HONORUM A LOS GALOS
(AÑO 48)*

Col. 1.

- Ciertamente preveo aquel primer pensamiento de todos los hombres, que a mí se me habría de presentar como el primero, os
- 5 suplico que no temáis introducir esa cosa como si fuese nueva, pero más bien reflexionad esto, cuántas cosas han sido innovadas en esta ciudad y sin embargo rápidamente a qué formas y estados desde el origen nuestra ciudad fue conducida. En otro tiempo
- 10 los reyes tuvieron esta ciudad y sin embargo no sucedió que la entregaran a los sucesores dinásticos. Los extranjeros llegaron inesperadamente como Numa, ciertamente vecino, pero también extranjero, viniendo de los sabinos había sucedido a Rómulo, como Tarquino el Antiguo a Anco Marcio. Este a causa de su linaje bastardo porque su padre Demarato²⁶ era corintio y la madre de ilustre prosapia pero pobre, por lo que tuvo necesidad de ceder y tomar para sí tal marido, como fuera excluida del desempeño de
- 15 la magistratura de su Patria, después que pasó a Roma, consiguió el reino. También a éste y al hijo o nieto de él, pues en esto los autores discrepan, está conectado Servio Tulio, si creemos a los
- 20 nuestros era hijo de una cautiva de Occresia. Si seguimos a los Toscanos, Servio Tulio, que había sido el camarada fiel de Vibenna²⁷ y el compañero de todas sus aventuras, después que, bajo un golpe contrario de la fortuna abandonó la Etruria, con los restos del ejército de este Caelio, ocupó el monte Caelius, y lo llamó así por el nombre de su jefe Caelio, y con el nombre cambiado, pues
- 25 su nombre era Tuscus Mastarna, así fue llamado como dije, y obtuvo el reino con suma utilidad para la república. Luego, después que el carácter de Tarquino el Soberbio empezó a ser detestado a nuestra ciudad, ya de él, ya de sus hijos de ellos, naturalmente el alma del reino se agotó y la administración de la república se trasladó a los cónsules, magistrados anuales.
- 30 A qué voy a recordar el gobierno de la dictadura hallado por nuestros antepasados de una manera más poderosa que este mismo consular, que usaron en las guerras más ásperas o en las discordias civiles más difíciles, o los tribunos de la plebe creados en

*** La presente traducción ha sido supervisada por el Dr. Carlos Herrán. Se ha tratado de ajustarla en la medida de lo posible al texto latino para destacar el estilo empleado por Claudio.

²⁶ Durante la tiranía de Cipselo huyó de Corinto y se estableció en la Etruria.

²⁷ Caelio Vibenna, jefe de mercenarios etruscos.

auxilio de la plebe, para que el imperio transferido de los cónsules a los decemvros y después una vez terminado el reino decemviral el imperio vuelto a los cónsules para que el imperio consular
35 distribuido en muchos y los tribunos militares llamados con imperio consular que fueron creados de a seis y frecuentemente de a ocho, para que de las magistraturas hechas accesibles por último a la plebe, no sólo (honos) del imperio sino también de los sacerdocios, ya si narro las guerras desde las cuales comenzaron nuestros mayores y adonde nos dirigimos temo parecer un tanto demasiado insolente y que estoy buscando jactarme de la gloria del imperio extendido hasta más allá del océano, pero a esto más bien volveré. La ciudadanía. . . ²⁸

Col II.

Ciertamente por una nueva costumbre no sólo mi tío abuelo, el Divino Augusto y sino también mi tío paterno, Tiberio César, quiso que toda la elite en todas partes de las colonias y municipios, es decir la elite de esos hombres honestos y ricos estuvieran en esta curia.

5 ¿Qué entonces? ¿Un senador italiano no es mejor que un provincial? ²⁹ Luego, cuando yo comience a justificar esta parte de mi censura, mi opinión, con los hechos os mostraré. Pero ni siquiera pienso que haya que rechazar a los provinciales con tal que pudieran honrar la curia.

10 He aquí la muy honorable y poderosa colonia de los vieneses, desde cuánto tiempo proveen de senadores a esta curia? De esta colonia, que honra como pocos la orden equestre es Lucius Vestinus a quien³⁰ yo le tengo mucho afecto y hoy lo tengo empleado en mis asuntos, cuyos hijos, pido, que gocen del primer
15 grado de los sacerdocios, para que después con los años, avancen en el incremento de su dignidad, quiero callar el nombre siniestro del bandido que odio,³¹ ese prodigio de palestra que llevó el consulado hasta su casa, antes de que su colonia hubiera conseguido los beneficios completos de la ciudadanía romana. Lo mismo puedo decir de su hermano, aunque miserable e indigno de este caso y al punto tal que no puede ser a vosotros útil como senador.

20 Es tiempo ya, Tiberio César Germánico, que descubras a los padres conscriptos el fin de tu discurso, porque ya has llegado a los confines de la Galia narbonense.³²

25 He aquí a tantos excelentes hombres jóvenes, que están delante de mí, no ha de despertar más disgusto entre los senadores leer el nombre de Alobrógico entre las imágenes de los antepasados que

²⁸ Probablemente desarrolló la historia de la extensión de la ciudadanía.

²⁹ Interrupción de un senador.

³⁰ Galo perteneciente al pueblo de los alóbroges. Fue Prefecto de Egipto bajo Nerón.

³¹ Se refiere a Valerius Asiaticus. Acompañó a Claudio a Bretaña en el 46. Se acusó de preparar un levantamiento de las ciudades galas y de las legiones de Germania. Según parece contó con los favores de Messalina, mujer de Claudio.

³² Mommsen considera que se trata de una interrupción hecha por un senador.

a Pérsico,³³ de muy antigua nobleza, amigo mío entre cuyos mayores se pueda leer el nombre de Alobrógico. Si vosotros tenéis la misma opinión como yo que eso sea así, por qué deseáis todavía, que yo les muestre con el dedo que hasta el país al otro lado de las fronteras de la provincia narbonense os manda senadores, puesto que no nos disgusta tener hombres de Lyon entre nuestros senadores.

30 Ciertamente con timidez, padres conscriptos, he sobrepasado los límites de las provincias a los que vosotros estáis acostumbrados y os son familiares, pero en el presente es necesario que se trate el problema de la Galia Comata. Si se piensa que hicieron la guerra durante diez años al divino Julio, por otro lado permanecieron con una fidelidad inmutable durante cien años, más que probada en momentos críticos para nosotros.

35 Cuando mi padre Druso sometió Germania, aseguraron aquellos en la retaguardia con su tranquilidad una paz sin problemas.

40 Y ciertamente cuando estaban haciendo el censo que era nuevo y desacostumbrado para los galos, fue llamado a la guerra... Esta obra qué ardua es para nosotros, la conocemos por una experiencia demasiado grande, la conocemos principalmente, aunque no fuera por otra cosa, por el hecho que nuestras riquezas son públicamente conocidas.

³³ Paullus Fabius Persicus, cónsul en el 34 y procónsul en Asia.